



Estímulo al Sistema de Garantía Juvenil

Febrero de 2017

La Garantía Juvenil es una iniciativa que tiene como objetivo apoyar el empleo juvenil, asegurando que los jóvenes reciban una oferta de empleo, educación o formación después de que terminen sus estudios o queden desempleados. Una de las primeras prioridades del nuevo gobierno de España al asumir el cargo en 2016 fue promover el acceso y aumentar la participación en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

El Real Decreto de 24 de diciembre de 2016 introdujo modificaciones importantes a la legislación vigente del SNGJ (Ley 18/2014), de conformidad con los requisitos derivados del reglamento de la UE:

- los requisitos de ingreso se han simplificado y están dirigidos a todas las personas menores de 30 años, desempleadas, que no hayan participado en actividades de educación y formación el día anterior a la solicitud de inscripción (en lugar de tres meses sin haber recibido formación o 30 días sin empleo previamente requeridos);
- todas las entidades que participan en el SNGJ pueden inscribir candidatos en una sola base de datos del sistema, de conformidad con los requisitos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social;
- todos los jóvenes registrados como demandantes de empleo en los servicios públicos nacionales y autonómicos de empleo, que cumplan con los requisitos necesarios, pueden registrarse en el SNGJ, incluso retroactivamente, si participaron o están participando en alguna de las acciones del sistema;
- la participación activa de los interlocutores sociales está prevista en todos los niveles, desde el registro de los jóvenes en el sistema hasta la participación en el seguimiento y la evaluación.

Estas medidas, acordadas con las comunidades autónomas en la Conferencia sectorial sobre asuntos laborales, y el consenso alcanzado con las principales organizaciones empresariales y sindicales, tienen como objetivo garantizar que el 100% de los jóvenes registrados como desempleados puedan beneficiarse del SNGJ. En la actualidad, poco más de 400.000 jóvenes están registrados.

España fue uno de los primeros Estados miembros de la UE en participar en la Iniciativa de la Garantía Juventud en 2013, pero aún no se están viendo los resultados esperados y el registro sigue siendo bajo. Según Eurostat, aunque uno de cada tres jóvenes que abandonan el desempleo en la zona euro lo hace en España, el paro juvenil sigue estando entre los más altos de Europa (46,5% en el 3 trimestre de 2016), y continúa como uno de los principales desafíos.

La UE ha asignado a España 2.360 millones de euros a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil hasta 2020 (en ejecución hasta 2023). Se espera que se añada una asignación adicional de 900 millones de euros, pendiente de aprobación por parte del Parlamento Europeo, al presupuesto del programa operativo.

La normativa también establece la conversión de reducciones a la cotización a la Seguridad Social en bonificaciones, en ciertos casos de contratación que beneficien a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Ello contribuirá a la sostenibilidad del sistema de protección social.

Más información:

<http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=67&langId=es&newsId=8467>

[Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:](#)

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=13661&langId=en>



ReferNet España